

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0599-2026-CU-UJCM

Moquegua, 14 de mayo de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0114-2026-R-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026, presentado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación de Responsable del Portal de Transparencia, y de Brindar Información de Acceso Público, de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, a través del Memorando N° 0114-2026-R-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaría General, que se trate en Sesión de Consejo Universitario, la designación de la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación, como Responsable del Portal de Transparencia; y, como Responsable de Brindar Información de Acceso Público, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2026; precisando que, se debe establecer que los jefes de las diferentes unidades y servidores de la Universidad José Carlos Mariátegui, deberán proporcionar bajo responsabilidad la información y documentación que se requiera dentro de los plazos previstos; y, disponer, la publicación del acto resolutorio en el Portal Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 13 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Designar, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 43585466, como Responsable del Portal de Transparencia de la Universidad José Carlos Mariátegui y Responsable de Brindar la Información de Acceso Público, en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su reglamento, normas, modificatorias, entre otros; 2) Disponer, que los jefes de las diferentes unidades y servidores de la Universidad José Carlos Mariátegui, proporcionen la información y documentación que se requiera, bajo responsabilidad y dentro de los plazos establecidos en los dispositivos sobre la materia; y, 3) Disponer, la publicación de la Resolución en el Portal Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 13 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DESIGNAR**, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 43585466, como Responsable del Portal de Transparencia de la Universidad José Carlos Mariátegui y Responsable de Brindar la Información de Acceso Público, en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su reglamento, normas, modificatorias, entre otros.

...//

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0599-2026-CU-UJCM

Moquegua, 14 de mayo de 2026

Artículo Segundo. – **DISPONER**, que los jefes de las diferentes unidades y servidores de la Universidad José Carlos Mariátegui, proporcionen la información y documentación que se requiera, bajo responsabilidad y dentro de los plazos establecidos en los dispositivos sobre la materia.

Artículo Tercero. – **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui.

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 13 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• U. RR.HH.
• U. CUA
• U. TIC
• UCI
• ING. JAQUELINEJOHANNA REVILLA GUZMÁN
C.C. ARCHIVO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

MEMORANDO N°0114-2026-R-UJCM

PARA : LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : DESIGNAR LA RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y BRINDAR
INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO

FECHA : Moquegua, 11 de mayo del 2026

Me dirijo a usted para saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitarle que se trate en Consejo Universitario la **Designación, con eficacia anticipada a la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán**, Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, como **Responsable del Portal de Transparencia de la Universidad José Carlos Mariátegui y Responsable de brindar la información de acceso público en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2026.

Así mismo, establecer que los diferentes jefes de las Unidades y servidores de la Universidad José Carlos Mariátegui, deberán proporcionar bajo responsabilidad la información y documentación que se requiera dentro de los plazos previstos.

Finalmente, disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR